LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/13
"ADQUISICION DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2013, se presenta el Informe Complementario al Informe Final de fecha 24 de septiembre de 2013 de la Evaluación de Ofertas **de LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/13 "ADQUISICION DE SOLUCIONES INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUHOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRASFUSIONAL"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de subsanar las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en Nota DNCP Nº 40495/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 para que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.
El presente informe se presenta al efecto de rectificar el Informe complementario de fecha 4 de noviembre, en el **Punto 8: "VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL: DONDE DICE** :

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**INFOTEC S.A.**	**EL ALAMO S.A.**
1.Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, el cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	cumple	cumple	Cumple
2.Certificado de Registro y Habilitación de Establecimiento de Salud de las Empresas, emitidas por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro Asistencial (Sanatorio, Hospital privado, Instituto de Imágenes, Tratamiento de Radioterapia)	cumple	Cumple	Cumple
3.Licencia del Departamento de Protección Radiológico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Dto. Nº 10754/2000	cumple	Cumple	Cumple
4. Experiencia comprobada de los Responsables de la ejecución de los servicios, mediante la Presentación de constancias, certificados etc.	Cumple	Cumple	Cumple

Nilda Gladys Garcete

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

5. Declaración Jurada garantizando la provisión de los servicios en tiempo y forma y no será interrumpido durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	Cumple

DEBE DECIR:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**INFOTEC S.A.**	**EL ALAMO S.A.**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, el cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	cumple	cumple	Cumple
Certificado expedido por el Laboratorio Central del MSP y BS	cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar e importar Insumos e Instrumentales medico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada Patenta Municipal vigente	cumple	cumple	cumple

Es nuestro informe:

Nilda Gladys Garcete

NILDA GLADYS GARCETE PIRIS.....
REP. DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Dr. Roberto Axel Ramírez
Médico Cirujano
Reg. Nº 2780

ROBERTO AXEL RAMIREZ ACQUISGRANA:.....
REP. GERENCIA DE SALUD

ABOG. VICTOR RAUL LEIVA.....
REP. DIRECCION JURIDICA

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S